
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-F16
	NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FECHA DE LA SOLICITUD	NOVIEMBRE 18 DE 2025
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
DEPENDENCIA	: COMISIÓN LEGAL DE DERECHOS HUMANOS Y AUDIENCIAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA
NOMBRE DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: DIANA SAYIRA AREVALO AVILA
CARGO DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA	: COORDINADORA

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
NECESIDAD	: Se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales para la gestión en la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República de Colombia, en el desarrollo de actividades en esta dependencia.
JUSTIFICACIÓN	: En razón al gran volumen de responsabilidades a cargo de la Comisión, y conforme la planta de personal consagrada por el artículo 369 de la Ley 5ª de 1992, “Por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes”, se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales para la ejecución de las obligaciones específicas establecidas en el numeral 3 de la presente necesidad, toda vez que: <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe personal que pueda desarrollar las obligaciones específicas planteadas.____ 2. El desarrollo de las obligaciones específicas planteadas requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio_____ 3. No existe personal suficiente para brindar apoyo en el desarrollo de las obligaciones específicas planteadasX
FUNCIONES DE LA DEPENDENCIA	: <p>ARTÍCULO 57. FUNCIONES. La Comisión de Derechos Humanos y Audiencias tendrá las siguientes funciones:</p> <p>1a. La defensa de los derechos humanos, cuyas garantías sean vulneradas o desconocidas. En cumplimiento de esta función informará a las Plenarias de cada una de las Cámaras sobre los resultados alcanzados.</p> <p>2a. La vigilancia y control sobre toda autoridad encargada de velar por el respeto de los derechos humanos, así como la promoción de las acciones pertinentes para que, en caso de incumplimiento, se apliquen las sanciones penales y disciplinarias correspondientes.</p> <p>3a. La celebración de audiencias especiales en las que los ciudadanos y representantes de gremios, colegios de profesionales, asociaciones cívicas y sociales, puedan exponer temas de interés para la sociedad y el conocimiento del Congreso.</p>

 CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CODIGO: PC-F16
	SENADO DE LA REPÚBLICA	VERSIÓN: 02 FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28


	<p>En las audiencias, que serán públicas, se escuchará a los distintos sectores de la opinión nacional sobre aspectos de la legislación existente y sobre los proyectos que cursan en las Cámaras Legislativas, a fin de transmitir las iniciativas de carácter popular.</p> <p>4a. Tramitar las observaciones que por escrito hagan llegar los ciudadanos con respecto a un proyecto de ley o de acto legislativo.</p> <p>5. <Numeral adicionado por el artículo 1 de la Ley 1202 de 2008. El nuevo texto es el siguiente:> Realizar el seguimiento del ejercicio real y efectivo de los derechos de las mujeres en los ámbitos públicos y privados en los que se desarrollen.</p> <p>Realizar la promoción y difusión de los instrumentos normativos para la protección y ejercicio de los derechos de las mujeres, así como preparar la elaboración de proyectos de ley para proteger a la mujer en el ejercicio de sus derechos y la adecuación de la legislación a las normas internacionales en la materia.</p>
PERSONAL DE PLANTA ASIGNADO A LA DEPENDENCIA	: Coordinador, mecanógrafo y transcriptor

Prestación de Servicios profesionales a la gestión de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, realizando las siguientes actividades:
<ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar apoyo en la proyección de respuestas a peticiones, solicitudes, informes que sean interpuestos ante la Comisión, sobre asuntos de competencia de la misma, de acuerdo con las indicaciones de la Supervisión. 2. Brindar apoyo en la consolidación y realización de acciones y estrategias orientadas a la promoción, atención y orientación a la ciudadanía, ONG s y población objetivo de las competencias de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República, para lo cual revisará y efectuará análisis de los antecedentes y decisiones de la Comisión. 3. Brindar apoyo en la organización y realización virtual y presencial de sesiones de control político, audiencias públicas, reuniones y actividades de la Comisión, haciendo el acompañamiento y asistencia profesional que le sea indicada por la Supervisión. 4. Realizar informes sobre los temas de derechos humanos que se desarrollen en Plenaria, así como de las proposiciones elevadas en esta y las Comisiones Constitucionales sobre asuntos relacionados con decisiones de la Comisión de Derechos Humanos y Audiencias del Senado. 5. Brindar apoyo profesional en la orientación del archivo de gestión documental de esta dependencia de acuerdo con los instructivos institucionales del Senado de la República.

4. PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	: TITULO PROFESIONAL EN HISTORIA Y ARCHIVISTICA.
EXPERIENCIA	: INFERIOR A TRES (3) AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL



DIANA SAYIRA AREVALO AVILA
 Coordinadora de la Comisión Legal de Derechos Humanos y

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPÚBLICA</p>	PROCESO GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CODIGO: PC-F16
	NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS	VERSIÓN: 02
	SENADO DE LA REPÚBLICA	FECHA DE APROBACIÓN: 2022-11-28

Audiencias Senado de la República.